



INSTRUCTIVO PARA LA APLICACIÓN DEL PROCESO DE  
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE  
PERIODO 2017-2018

Contenido

1. OBJETO DE EVALUACIÓN.....	1
2. INSTRUMENTOS.....	1
3. CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE .....	1
4. CONVOCATORIA .....	2
5. RESPONSABLES .....	3
6. SOCIALIZACIÓN .....	3
7. APLICACIÓN.....	4
8. PARES ACADÉMICOS .....	4
9. DIRECTIVO INSTITUCIONAL .....	4
10. DOCENTES QUE CUMPLEN FUNCIONES DIRECTIVAS.....	4
11. CÁLCULO DE LA CALIFICACIÓN DE CADA DOCENTE .....	5
12. PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.....	5
13. INFORMES DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE.....	6
14. INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE APELACIÓN .....	6
15. INFORME DE RESOLUCIONES DE APELACIÓN POR PARTE DE CONSEJO DIRECTIVO (FORMATO )..	7
16. INFORME DE EVALUACIÓN INTEGRAL DEL DESEMPEÑO DOCENTE (FORMATO) .....	8

**1. OBJETO DE EVALUACIÓN**

Evaluar a los Docentes de las Carreras que laboraron en el período académico 2017-2018.

**2. INSTRUMENTOS**

Los Instrumentos para la Evaluación del Desempeño Docente son: por los **Estudiantes**, **Autoevaluación**, por los **Directivos** y por el **Par Académico**. Corresponden a los mismos instrumentos del proceso anterior con las revisiones y correcciones técnicas, fruto de las sugerencias de los actores de la evaluación.

**3. CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE**

**PERIODO ACADÉMICO 2017-2018**

No.	ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLE
1	Pilotaje de Instrumentos de Evaluación Docente.	23 octubre al 01 noviembre 2017	Dirección de Aseguramiento de la Calidad y Coordinadores de Aseguramiento de la Calidad de cada Facultad.



2	Entrega de la Matriz de Pares Evaluadores a la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación.	Hasta 18 de enero 2018	Directores de Carrera y Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación.
3	Convocatoria General.	26 enero 2018	Vicerrectorado Académico
4	Organización en cada Carrera del Comité Interno de Evaluación del Desempeño Docente.	Hasta 02 de febrero 2018	Directores de Carrera
5	Socialización de: Reglamento, Instrumentos e Instructivo a Docentes y Estudiantes en cada Carrera.	05 al 09 de febrero de 2018	Directores de Carrera y Comité Interno de Evaluación Docente.
6	Aplicación de instrumentos por parte de ESTUDIANTES.	15 al 21 de febrero 2018	Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación y Estudiantes.
7	Aplicación de instrumentos por parte de DIRECTIVOS, PARES ACADÉMICOS, AUTOEVALUACIÓN.	15 al 21 de febrero 2018	Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación, Directivos y Docentes.
8	Procesamiento de la información.	Hasta el 23 de febrero 2018	Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación.
9	Entrega de la información a cada Facultad y Carrera por parte de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación.	Hasta 26 de febrero 2018	Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación e Informáticos de Facultades.
10	Entrega del informe preliminar e individual a cada docente.	Hasta 28 de febrero 2018	Comité de Evaluación del Desempeño Docente de la Carrera.
11	Período de apelaciones.	Del 28 al 05 de febrero 2018	Consejos Directivos
12	Entrega del informe definitivo de cada Carrera al Consejo Directivo de cada Facultad y a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad.	Hasta 07 de marzo de 2018	Comité de Evaluación del Desempeño Docente de la Carrera.
13	Procesamiento de la información de todas las Facultades.	Hasta 13 de marzo 2018	Dirección de Aseguramiento de la Calidad UCE.
14	Elaboración del informe final de la Evaluación a todos los docentes de la Universidad.	Hasta el 14 de marzo 2018	Dirección de Aseguramiento de la Calidad UCE.
15	Entrega del informe al señor Rector, Vicerrector Académico, Consejo Universitario, Dirección de Desarrollo Académico.	16 de marzo	Dirección de Aseguramiento de la Calidad UCE.
16	Toma de decisiones para el mejoramiento.	A partir del 17 de marzo 2018	Vicerrectorado Académico

**Nota: NO se abrirá nuevamente la plataforma informática para los docentes y estudiantes que no cumplan con el proceso evaluativo en las fechas establecidas en este cronograma.**

#### 4. CONVOCATORIA

- a. El Vicerrectorado Académico convocará a la Comunidad Universitaria a través de un oficio circular, en la página web y mediante los medios de comunicación que tiene la Universidad Central del Ecuador, a la participación plena y responsable en el proceso de Evaluación del Desempeño Docente de todos los profesores titulares y contratados que trabajaron en las distintas Carreras en el periodo académico 2017-2018.



## 5. RESPONSABLES

- a. En coordinación entre el **Vicerrectorado Académico** y la **Dirección de Aseguramiento de la Calidad** se hará llegar a cada Decano/a y Director/a de Carrera el Instructivo con el respectivo Cronograma y los Instrumentos.
- b. **Los Decanos** se encargarán de informar las actividades y fechas establecidas en el cronograma de evaluación a los señores Directores de Carrera e Informáticos de la Facultad.
- c. Los **Coordinadores de Aseguramiento de la Calidad de las Facultades** serán encargados de supervisar la respectiva socialización por parte de los señores Directores de Carrera conjuntamente con el Comité Interno de Evaluación del Desempeño Docente. Además de ser observadores del cumplimiento de las fechas establecidas en cada una de las actividades a realizarse en el proceso.
- d. Los **Directores de Carrera** deben entregar la Matriz de los docentes de la Carrera y de los coordinadores de campo o área de formación que actuarán como coevaluadores. La matriz debe estar correcta de acuerdo a las instrucciones y coherente con el distributivo de trabajo docente que ha sido subido a la plataforma informática. La entrega debe ser responsable en la fecha determinada. Los profesores serán evaluados en todas las Asignaturas que imparten y en las Carreras que laboran. Por lo tanto el docente tendrá un informe de evaluación en cada Carrera.
- e. Los **Directores de Carrera** serán encargados de coordinar con el Comité Interno de Evaluación del Desempeño Docente que el informe individual de los Docentes sea entregado de acuerdo a la fecha establecida, como también la supervisión de la elaboración y entrega a tiempo del informe definitivo a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad.
- f. Los **Coordinadores Internos de Evaluación Docente** de cada Carrera, entregarán los resultados individuales a cada docente para su respectiva revisión, notificarán al Consejo Directivo si algún docente no fue evaluado por el Directivo o Par Académico y realizarán el informe definitivo que será enviado a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma de evaluación.
- g. Los **Informáticos de la Facultad**, serán encargados de entregar la información recibida por DTIC, al Comité Interno de Evaluación Docente de cada Carrera para que sigan con el proceso establecido. (Informe individual del docente, Matriz de resultados por Carrera, Matriz de Fortalezas y Debilidades )

## 6. SOCIALIZACIÓN

- a. El **Director de Carrera** en coordinación con el **Comité Interno de Evaluación Docente**, deberán convocar tanto a Estudiantes como a Docentes a una Asamblea en la que se dará a conocer la realización del proceso de evaluación. Es importante hacer énfasis en el cumplimiento de las fechas establecidas y que deben realizar de manera honesta, libre de presiones y con criticidad.



- b. Se socializará los siguientes documentos: Cronograma de actividades del proceso, Instructivo para la aplicación, Proceso de Apelación e Instrumentos. En el caso de los estudiantes se socializará el instrumento respectivo y a los docentes se socializarán los cuatro instrumentos.
- c. Se deberá obtener evidencias de la socialización realizada, la cual será entregada a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad.

## **7. APLICACIÓN**

- a. La aplicación de los cuatro instrumentos se realizará mediante el sistema informático que ha previsto la Universidad.
- b. Si el sistema informático presenta alguna falla al momento de efectuar la evaluación, es necesario realizar la captura de pantalla para justificar cualquier situación de incumplimiento o dar solución al impase.

## **8. PARES ACADÉMICOS**

- a. Los Pares Académicos son los Docentes Coordinadores de cada campo o área de formación, que los señores Directores de Carrera subieron a la plataforma informática de acuerdo con el instructivo del distributivo aprobado por el Honorable Consejo Universitario.
- b. La evaluación del Par Académico del docente coordinador del área, será realizada por otro docente que corresponda al mismo campo o área de formación.

## **9. DIRECTIVO INSTITUCIONAL**

- a. La evaluación del Directivo Institucional, será realizada por el Director/a de Carrera. En el caso de Carreras que tengan un número elevado de docentes y si es necesario, pueden colaborar los Miembros del Consejo de Carrera.

## **10. DOCENTES QUE CUMPLEN FUNCIONES DIRECTIVAS**

El proceso que se lleva a cabo corresponde a la Evaluación del Desempeño Docente, es decir de aquellas funciones y actividades que se realizan en los ambientes educativos para generar aprendizajes, por lo tanto los señores **Decanos, Vicedecanos y Directores de Carreras**, también constan como parte de la planta docente y deben ser evaluados igual que los demás docentes. Para la Evaluación del Par Académico, los directivos mencionados son docentes que pertenecen a un campo o área de conocimiento, por lo cual deberán ser evaluados por el coordinador o jefe respectivo de cada área.

- a. Para la Evaluación al Director de Carrera por parte del Directivo Institucional lo hará el Vicedecano de cada Facultad o jefe inmediato superior.



## 11. CÁLCULO DE LA CALIFICACIÓN DE CADA DOCENTE

- a. El cálculo lo realizará el Sistema Informático en función de lo que establece el Art. 6 del nuevo Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente sobre las ponderaciones de cada componente, es importante que el docente conozca cuál es el procedimiento utilizado para obtener su calificación. Este se realiza de la siguiente manera:
- Sumatoria de los puntajes ponderados de: estudiantes 40% + autoevaluación 10 % + del directivo 20 % + del Par Académico 30%.

*Para obtener el puntaje de cada componente se realiza de la siguiente manera:*

**a. Evaluación de Estudiantes:**

- Promedio de calificaciones asignada por cada estudiante
- Promedio general de todos los estudiantes
- Puntaje porcentual
- Puntaje ponderado sobre 40

**b. Autoevaluación:**

- Promedio de calificaciones asignada por el docente
- Puntaje porcentual
- Puntaje ponderado sobre 10

**c. Directivo:**

- Promedio de calificaciones asignada por el directivo
- Puntaje porcentual
- Puntaje ponderado sobre 20

**d. Par Académico:**

- Promedio de calificaciones asignada por cada par académico
- Promedio de los pares académicos evaluadores
- Puntaje porcentual
- Puntaje ponderado sobre 30

## 12. PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

- a. El Sistema Informático de la Universidad Central, para el proceso de la Evaluación del Desempeño Docente, entregará la información a cada Facultad y de estas a su vez a cada Carrera.
- b. La información que se hará llegar es la siguiente:
- Informe individual del docente que contiene: promedio por componente, porcentaje, ponderación, puntaje final y equivalencia.



- Matriz de resultados por Carrera: listado de docentes con puntaje por componente, porcentaje, ponderación y calificación final.
- Matriz de Fortalezas y debilidades en cada uno de los componentes e indicadores.

### **13. INFORMES DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE**

- a. El Comité Interno de Evaluación del Desempeño Docente de cada Carrera, elaborará el informe en base a la información entregada por el Sistema Informático de la Universidad.
- b. Este informe contiene los siguientes elementos:
  - Oficio por parte del Director de Carrera, dirigido a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Central, indicando que se ha cumplido el proceso de evaluación docente.
  - El informe propiamente dicho con los siguientes aspectos:
    - a. **Datos informativos**
    - b. **Resultados**
    - c. **Fortalezas y debilidades**
    - d. **Casos de apelación y resoluciones**
    - e. **Acciones de mejora y acompañamiento**
    - f. **Firmas del Comité Interno de Evaluación del Desempeño Docente**

**Importante: Adjunto encontrará el modelo para la elaboración del informe final.**

### **14. INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE APELACIÓN**

Conforme a lo que establece el Art. 19 del Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la Universidad Central del Ecuador, los docentes pueden hacer **uso del recurso de apelación** a las calificaciones, **cuando no estén conformes** con la evaluación realizada, **únicamente**, en los componentes del **Par Académico** y **del Directivo**. En las instancias y plazos establecidos en el cronograma de Evaluación Integral del Desempeño Docente.

#### **a. Para realizar la apelación debe seguir el siguiente proceso.**

1. Revisar su informe individual en el que consta la evaluación de los cuatro componentes.
2. En el caso de no estar conforme con la evaluación del Par Académico o del Directivo, debe dirigir un oficio a Consejo Directivo de la Facultad en la que se mencione el componente o los indicadores específicos a los que apela, para ello **debe argumentar y presentar las evidencias pertinentes**.
3. El Consejo Directivo, si considera que la apelación procede, remitirá, sea al Directivo evaluador o al Par Académico el oficio respectivo para que se revise la calificación.
4. El Evaluador podrá ratificar o rectificar **argumentadamente** la evaluación realizada.



5. El evaluador (Directivo o Par Académico) comunicará por escrito al Consejo Directivo sobre el resultado de la apelación, en el plazo de 48 horas.
6. Consejo Directivo emitirá en el plazo de 5 días el informe con la resolución de los casos de apelación que se han presentado. (Se adjunta formato). Informe que será entregado a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad para la respectiva corrección en el sistema.
7. La Dirección de Tecnología emitirá un nuevo informe individual y de carrera con los respectivos cambios.

**b. En los casos de incumplimiento de la evaluación por el Directivo o del Par Académico.**

Si en el informe individual del docente se encuentra la ausencia de la evaluación sea del Directivo o del Par Académico, el **Comité de Evaluación Interna de cada Carrera** comunicará de manera inmediata a **Consejo Directivo** sobre la falta cometida, para que este máximo organismo de cada Facultad, conmine al cumplimiento de esta obligación, a quienes no lo han hecho y se resuelva estos casos en el mismo tiempo del periodo de apelaciones.

**15. INFORME DE RESOLUCIONES DE APELACIÓN POR PARTE DE CONSEJO DIRECTIVO (FORMATO )**

**Quito DM, ..... de 2018**

El Consejo Directivo de la Facultad ..... en reunión extraordinaria, con la finalidad de resolver los casos de apelación existentes en el proceso de Evaluación Integral del Desempeño Docente y en cumplimiento al Art. 19 del Reglamento de Evaluación Integral del Desempeño Docente de la Universidad Central del Ecuador, procede a tomar las siguientes resoluciones:

**a. En la Carrera de .....** existieron los siguientes casos:

No.	Nombre del docente	Componente de apelación	Número del o los indicador/es que apeló	Procede a la apelación		Nota anterior	Nota actual
				SI	NO		
1		Directivo					
		Par Académico					
2		Directivo					
		Par Académico					
3		Directivo					
		Par Académico					
4		Directivo					
		Par Académico					
5		Directivo					
		Par Académico					

**Importante: Designar un cuadro por Carrera**



**b. Justificación por no ser procedente una apelación.**

El docente ..... de la Carrera ..... realizó la apelación al indicador No. ...., la cual no pudo ser solventada por no ser procedente debido a ..... (*indicar o adjuntar justificación debida si es necesaria*)

**c. Firmas de responsabilidad**

.....

.....

.....

.....

(Nombre del responsable)

(Nombre del responsable)

**16. INFORME DE EVALUACIÓN INTEGRAL DEL DESEMPEÑO DOCENTE (FORMATO)**

**a. DATOS INFORMATIVOS:**

<b>FACULTAD</b>	
<b>CARRERA</b>	
<b>NÚMERO DE DOCENTES EVALUADOS</b>	
<b>PERIODO DE EVALUACIÓN</b>	
<b>FECHA DE EVALUACIÓN</b>	
<b>RESPONSABLE DEL COMITÉ INTERNO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE</b>	

**b. RESULTADOS:**

La Carrera de ..... en el proceso de Evaluación del Desempeño Docente presenta un **promedio general** de ..... /3 ; que corresponde a un porcentaje de logro del ....% y ubica cualitativamente en el nivel de ..... de acuerdo al Art. 13 del Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente.

En el componente de Evaluación por parte de los **Estudiantes** se establece un promedio general de ..... /3 que corresponde a un porcentaje de logro del ....% y ubica cualitativamente en el nivel de ..... de acuerdo al Art. 13 del Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente.

En el componente de **Autoevaluación** se obtiene un promedio general de ..... /3 que corresponde a un porcentaje de logro del ....% y ubica cualitativamente en el nivel de ..... de acuerdo al Art. 13 del Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente.





En el componente de Evaluación del **Directivo** se encuentra un promedio general de ..... /3 que corresponde a un porcentaje de logro del ....% y ubica cualitativamente en el nivel de ..... de acuerdo al Art. 13 del Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente.

En el componente de Evaluación del **Par Académico** se alcanza un promedio general de ..... /3 que corresponde a un porcentaje de logro del ....% y ubica cualitativamente en el nivel de ..... de acuerdo al Art. 13 del Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente.

El componente de evaluación de mayor logro corresponde a .....

El componente de evaluación de menor logro corresponde a .....

**c. FORTALEZAS Y DEBILIDADES**

- **Fortalezas:** Los indicadores que en la Carrera presentan mayor puntaje son:

COMPONENTE	INDICADORES(numeral)	PUNTAJE
Estudiante		... %
		... %
		... %
Autoevaluación		... %
		... %
		... %
Directivo		... %
		... %
		... %
Par Académico		... %
		... %
		... %

Los docentes de la Carrera que han obtenidos los puntajes más altos en la evaluación del desempeño docente son:

1. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx con un puntaje de ...../3
2. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx con un puntaje de ...../3
3. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx con un puntaje de ...../3

- **Debilidades:** Los indicadores que en la Carrera presenta mayor dificultad son (- 60% de logro)

COMPONENTE	INDICADORES(numeral)	PUNTAJE
Estudiante		... %
Autoevaluación		... %
Directivo		... %
Par Académico		... %



**d. CASOS DE APELACIONES:**

En el proceso de Evaluación del Desempeño Docente del periodo académico 2017-2018 se presentaron los siguientes casos de apelación:

No.	Nombre del docente	Componente de apelación	Número del o los indicador/es que apeló	Nota anterior	Nota actual
1		Directivo			
		Par Académico			
2		Directivo			
		Par Académico			
3		Directivo			
		Par Académico			
4		Directivo			
		Par Académico			
5		Directivo			
		Par Académico			

**e. ACCIONES DE MEJORA**

En la Carrera se presentan los siguientes casos de docentes que no han superado el 60 % de logro en la evaluación.

1. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX con un puntaje de ...../3
2. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX con un puntaje de ...../3
3. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX con un puntaje de ...../3

Para afrontar la situación de los docentes anteriores, la Carrera de ..... establece como medidas de mejora lo siguiente:

1. ....
2. ....

Para afrontar la situación de los indicadores que tuvieron menos del 60 % de logro, la Carrera de..... establece como medidas de mejora lo siguiente:

1. ....
2. ....

**f. FIRMAS DEL COMITÉ INTERNO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE**

.....  
-----  
(Nombre del docente)

.....  
-----  
(Nombre del docente)

.....  
-----  
(Nombre del alumno)

**IMPORTANTE:** Anexar al informe las **matrices Excel** con: 1) Resultados por Carrera, 2) Resultados desempeño evaluación docente (Matriz de Fortalezas y Debilidades) y 3) Informe de apelaciones (si existe)